

COMENTARIOS

Mesa de Diálogo

La experiencia de la "Mesa de Diálogo" que se instauró para resolver la crisis generada por la suspensión de las elecciones nacionales a raíz de la sentencia del Tribunal Supremo de Justicia suspendiendo las elecciones pautadas para el pasado 28 de mayo es un buen ejemplo de lo que significa crear espacios abiertos para el diálogo, la negociación y los acuerdos. Y es un buen ejemplo también de cómo estos espacios pueden salvar lo mejor de la revolución. Liliana Ortega, directora de COFAVIC, Organización no gubernamental de derechos humanos, fue la protagonista de la idea, junto con otras organizaciones y personas que hicieron posible abrir este espacio.

La mesa tenía por objeto crear un mecanismo análogo al establecido en la actual Constitución Nacional para postular a la Comisión delegada de la Asamblea Nacional la lista de candidatos que conformarían la directiva del Consejo Nacional Electoral (CNE). Todo ello bajo la premisa de que era relevante para el país y la vida política nacional que la nueva directiva del CNE fuera escogida en consenso y que contara con la credibilidad y confianza necesaria. La coyuntura política nacional no aguantaba un "dedazo" más y con ello se podría generar un clima de violencia política muy peligroso para el país.

La mesa se instaló el miércoles 31 de mayo y finalizó sus sesiones el viernes 2 de junio. Estuvo integrada por representantes de organizaciones civiles, de las Universidades Nacionales, de Fedecámaras y la Iglesia, junto con la subcomisión de la Asamblea Nacional Delegada que estudiaba el asunto. Se logró finalmente postular una lista de 23 candidatos de los cuales había que elegir cinco miembros principales y cinco suplentes al CNE. La discusión fue dura, la negociación ardua y compleja. Finalmente se logró el objetivo: el "Congresillo" eligió una directiva después de una consulta plural y abierta que goza de respaldo y legitimidad en la opinión pública. ¿Por qué no seguir este ejemplo de diálogo, pluralidad y tolerancia en tantos asuntos cruciales de la vida nacional?

Plan de empleo

Con una tasa de desempleo calculada en 15,3% para el primer trimestre de este año y en una situación en la que ya se habla de desempleo informal —personas que trabajaron de buhoneros durante diciembre y que no tienen capacidad económica para mantener sus puestos debido a la caída de las ventas durante los siguientes meses— sin duda que en Venezuela el problema del empleo es un tema fundamental.

Todos, hasta el gobierno, sabemos que un plan de empleo pasa, en primer lugar, por una reactivación real del aparato productivo, pues hemos visto cómo durante los últimos doce meses han cerrado más de mil doscientas empresas; y en segundo lugar, por una capacitación de la mano de obra para un buen desenvolvimiento de la misma en los puestos de trabajos.

El gobierno nacional ha anunciado un plan de empleo que captará un 2% de la fuerza laboral desempleada, y un 2% de la nueva fuerza laboral que surge en el país. El punto porcentual de la fuerza laboral está calculado en aproximadamente cien mil personas por punto, lo que equivale a decir que el plan de empleo aspira ubicar cerca de cuatrocientas mil personas en puestos de trabajo. Sin embargo, no ha sido anunciado cómo se va a llevar adelante este plan de empleo.

Lo único que se ha visto en Caracas son grupos de personas con escobas, palas y bolsas en sus manos limpiando las calles, como parte de un plan de empleo rápido del Fondo Único Social (FUS) que capta especialmente a los damnificados de la tragedia de diciembre, y que se lleva a cabo también en Fuerte Tiuna con el acondicionamiento de las instalaciones para la estadía de los damnificados en las mismas. Este plan del FUS es rotativo, cada tres meses los trabajadores deben dar paso a otros damnificados para que también se beneficien del empleo ofrecido. Igualmente en otras ciudades del país se pueden ver personas empleadas por las alcaldías y gobernaciones limpiando las calles.

Esperemos que el nuevo plan de empleo del gobierno nacional vaya más allá de este tipo de iniciativas llevadas a cabo por el FUS y por los gobiernos regionales y locales, pues éstas ni ayudan a la reactivación del aparato productivo ni capacitan la mano de obra.

Parábola de un presidente mediático

Desde Miraflores el Presidente acecha. Está a la caza del mejor escenario. Es que él no puede dejar de ser actor. No está conforme solamente con el poder político..., «¡lo tiene casi todo!» Requiere dominar toda la escena. Si hay que llegar hasta la platea..., «¡Pues llegamos!» No hay, no tiene, oposición política visible. Sólo dos instituciones le resultan incómodas: la Iglesia y los Medios de Comunicación. Ante el templo, sin apartarse de Dios, ataca a diestra y siniestra. La Conferencia Episcopal. El Obispo Baltazar Porras..., «¡los hombres de Dios a sus fieles y a las cosas de Dios!» Lo terrenal, lo sucio terrenal, es competencia de él y de más nadie. Eso es lo que expresa y piensa y quiere. Al final, todos espectadores como multitudes que se congregan en el circo o en el estadio, disfrutamos la batalla y resultó tabla. Así la vimos nosotros.

Faltaban los media, esos actores poderosos que le roban la escena. La única, o la otra junto a la Iglesia, que de verdad verdad le hacen oposición política. Los medios como actores políticos. No es su función, pero ante la ausencia de lo otro, mejor que ellos nadie. Desde que el Presidente fue elegido, en los medios encontró una oposición. No es tal, es que los medios *transparentan*, unos mejor que otros, la ineficacia-ineptitud-incoherencia-incompetencia del poder, de la presidencia y de sus ministros en el «manejo» de la cosa pública. El Presidente no puede resistir que le lleven la contraria, que le digan que lo está haciendo mal, que así no es, que el desempleo galopa, que el gasto público está desatado, que demasiadas expectativas imposible de cumplir, que el país retrocede hacia tiempos no deseados, que tiene ansiedad centralista, que las

estadísticas son cada vez más lúgubres, que su orgullo y el de su partido y el de Miquirena da escalofríos, que hay inseguridad que nos paraliza y nos encierra en las casas, que su fervor patrio nos da miedo...

Decidió entonces salir a escena, pero esta vez «sin miedo escénico». ¿Lo tuvo alguna vez? En *Ultimas Noticias*, en *Venevisión* con Fausto Malavé, en *Globovisión* con José Domingo, con César Miguel Rondón en *99.9 Radio*, otra vez en *Globovisión* con Nitu Pérez Osuna, en *RCR* con Roberto Giusti y Fausto Masó, luego en *Televen* con Marta Colomina y finalmente en *El Universal*. Siempre dijo lo mismo. Repitió las mismas cosas. Habló del submarino de la economía (¿?), de los logros que sólo ve el Gobierno pero nosotros no. «¡Ciegos ustedes que no quieren ver!» Repitió una y otra vez. Atacó, sedujo, rió, se enredó en su propia dialéctica discursiva, nunca respondió directamente..., al final la escena se aletargaba..., y de pronto todo se reanudaba. ¡Otra vez! Los espacios en radio y televisión arrojaron cifras altas de audiencia. ¿Por qué? No por lo que nos iba a decir el Presidente, sino porque nos gusta una peleita. ¿Quién ganará? ¿Cómo golpeará y por dónde? ¿Golpe y contragolpe? ¿Se caerá a la lona? ¡No! Tablas otra vez. ¡Qué lastima! «Como Chávez no hay dos».

Las cifras de *Percepción 21* dicen, expresan, que la Iglesia y los Medios siguen contando con los niveles de reconocimiento y legitimidad más altos dentro de las distintas instituciones del país. La gente las percibe como instituciones que legitiman sus quejas, aspiraciones y críticas al Gobierno. Si en septiembre de 1999 esos números estaban para los media en 34% y la Iglesia en 25%, en enero de 2000 las cifras hablan para los media un 60% y para la Iglesia un 35%. ¡Es así! Por eso son el centro de los ataques del Presidente. Como dice el escritor Joseph Conrad en *el corazón de las tinieblas*... «Estaba escrito que yo debería serle leal a la pesadilla de mi elección». El asunto está que todos estamos envueltos en la misma pesadilla.

¿Esquizofrenia electoral?

A nueve meses de actividad el Inspector General de Tribunales considera que la depuración del poder judicial pudiera resultar peor que la enfermedad, tanto jueces principales como suplentes siguen siendo designados a dedo. Con la suspensión de las elecciones el «congresillo» sigue aprobando leyes. ¿Por qué tanta prisa, discrecionalidad y hasta ilegitimidad? ¿Qué intereses hay detrás de esta esquizofrenia? Nos comprometemos a un buen análisis y reflexión.

La cereza de la torta: proyecto de reforma al COPP

Ya habíamos insistido en que no se podía pasar de golpe de un sistema policiaco a un sistema garantista como el propuesto por el COPP sin un mecanismo de transición. En todo caso se sugería entonces aplicar lo dispuesto en el artículo 259 que parecía permitir la detención policial preventiva, solo que debía presentarse al detenido de manera inmediata al juez quien disponía de 48 horas para decidir. La Constitución Bolivariana endurció el criterio. Baste recordar que el artículo 44 prohíbe cualquier detención policial salvo los casos de flagrancia en cuyo caso permite un espacio de tiempo de 48 horas para presentar al detenido al juez. El artículo 374 del COPP lo reduce a 24 horas.

El hecho es que los tribunales no pueden administrar la cantidad de casos que se presentan, como tampoco la fiscalía, ya que la inversión en seguridad se hizo en el ámbito policial, y pasar de una estructura policiaca a una jurisdiccional no es materia sencilla. Pero la propuesta del Ministerio de Interior y Justicia no es sino la cereza de la torta. Se pretende crear un nuevo concepto universal de flagrancia, solo conocido en Venezuela, por el cual se permite la detención por parte de cualquier ciudadano o de la policía de cualquier persona, con la condición de que a juicio de quien detiene haya «indicios racionales de culpabilidad». Es decir, basta que yo crea o que el funcionario crea que Pedro fue,

para que Pedro vaya detenido hasta por 6 días mientras decide el juez, según la reforma propuesta.

Pero la aparente eficacia del método no será tal. En caso de flagrancia se aplica el juicio breve y por tanto el juicio se produce entre los 10 y 15 días luego de la decisión de detención judicial, fecha para la cual el fiscal debe haber recabado todas las pruebas y presentar la acusación. Esto se intentó aplicar en algunos juicios y los resultados fueron desastrosos para la fiscalía. Por lo que lo más probable es que el tribunal deba liberar al reo en la mayoría de los casos gestando una mayor sensación de impunidad.

También se modificaron los acuerdos reparatorios, que beneficiaban a la víctima. En realidad estos acuerdos sólo eran aplicables para delitos en los cuales no hubiera violencia, por lo que no era aplicable en los casos de robo, por ejemplo. En todo caso se pudo excluir si interesaba los supuestos de hurto de vehículo. Esta modificación desmejora a la víctima, no al delincuente.

Hay una tendencia a volver al esquema de prisionalización que en nada mejoró ni mejorará la seguridad en el país. Las normas se prestarán para mayores abusos y generarán mayor inseguridad jurídica. Expresan desconfianza hacia el sistema judicial y los jueces, confiando mejor en la policía. Es una vuelta atrás de manera grave, incluso por el dato de conceder 6 días de detención policial, cuando no debió darse más de 48 horas para ello. Las normas implicarán una mayor frustración social y demuestran ignorancia en materia jurídica.

Se está jugando con la desesperación de nuestra gente. Seguimos jugando a la anarquía. Ese juego es peligroso pues la solución no está en más prisiones (además que los procesados saldrán por falta de pruebas). La solución se haya en una mejora sensible de nuestra economía. Sólo el trabajo y la educación reducen la delincuencia. ¿Cuándo dejarán de engañar?

